#### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONSEJO COMUNAL PEÑA BLANCA SECTOR 1 PARROQUIA: BISCUCUY MUNICIPIO SUCRE ESTADO PORTUGUESA

RIF: J29939827-6

## CARTA DE RESIDENCIA

9
Por medio de la presente se hace constar el Sr. (a). Bricido titular de la cédula de identidad N°: 18.251.605
titular de la cédula de identidad N°: 18.251.605
habita en: Carrio Peno Blanca
Ubicado en el caserio: Leno Blanco I de la parroquia:
Buttuture Municipio Sucre estado Portuguesa desde hace
JQ años.
Motivo de la solicitud: <u>para la ayudo de uno Viviendo</u> Constancia que se realiza a solicitud de la parte interesada a los <u>lo diaz</u>
Worke de la colloitae.
Constancia que se realiza a solicitud de la parte interesada a los 10 duaz
del mes de februs de 2016
der mes de Arbato
Por el consejo comunal

Vocero de comité de vivienda

Vocero de asuntos civiles

Vocero de finanza

Válido por 06 meses

# REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL

MUNICIPIO SUCRÉ-ESTADO PORTUGUESA CONSEJO COMUNAL: Pero Blanco

#### CONSTANCIA DE NO POSEER VIVIENDA

Quien suscribe el vocero del Comité de Vivienda respectivamente Venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cedulada de Identidad Nº (0.721.922. En representación del Consejo Comunal Peno Blanca I Parroquia Biscucuy Municipio Sucre Estado Portuguesa, por medio de la presente.

#### HACE CONSTAR

Venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad Nº 18.251.605 tiene su residencia en esta comunidad desde hace 28 años y no posee vivienda.

Constancia que se expide en el Sector Reno Blanco de esta parroquia a los 10 días del mes de 02 del 2016

Vocero del Comité de vivienda

Sugara Tous

Consejo Comunal Pera Blorea

C.I. Nº 10.721.922





### República Bolivariana de Venezuela

Acta Nº: 1071, NUVIA DEL CARMEN ROSALES, en el carácter de Funcionaria Designada por la Primera Autoridad Civil del Mnicipio Boconó, Estado Trujillo, hago constar que en la Unidad Hospitalaria de Registro Civ de Nacimientos del Hospital Rafael Rangel, hoy cinco de agosto de dos mil nueve me ha sido presentado un niño por CARLOS JOSE MENDEZ BRACAMONTE, Cédula de lentidad Número V-20766798, de veinticinco años de edad, Peluguero, de nacionalidad veneolana, de estado civil soltero, domiciliado en Barrio Obrero, Parroquia Biscucuy, Municipio Sucre, Estado Portuguesa, quien manifestó que niño cuya presentación hace, nació e día diez de julio de dos mil nueve, a las diez horas con veintidos minutos de la maiana, en este Hospital Rafael Rangel, ubicado en Av. Rotaria, Frente Trapiche los Clavos del mismo municipio, siendo único tiene por nombre AARON ELIEZER, quier es su hijo y de BRICEIDA LISETH TORO MEJIAS, Cédula de Identidad Número V-1825605, de veintidos años de edad, Estudiante, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera de la misma dirección. El presentante consignó la constancia de nacimiento expedida por este rismo Hospital número 3378335. Fueron testigos presenciales de este acto: Ana Victoria Garcia D. Hidalgo, Cédula de Identidad Número V-9373947, de cuarenticuatro años de edad, Oficios Del Hogar, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada, domiciliada en La Sabanita, arroquia Bocono y Freddy Leonardo Gonzalez Padilla, Cédula de Identidad Número V-14 0830, de treinta años de edad, Estudiante, de nacionalidad ver zolana, de estado civil solter, domiciliado en Barzalito II, Parroquia Bocono. La presente acta ciedó inserta bajo el Númer 1971, Tomo Nro. 5, de 1971 folios, del tercer

por esta Unidac Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos. Leida la presente acta al presentante y lostestigos presenciales dan su conformidad y firman.

T.S.U NUVA DEV CARMEN ROS

FUNCIONARIA DESIGNADI POR LA PRIMERA AUT

CIVIL DEL MUNICIPIO EDCONÓ, ESTADO TRUJILLO

El Presentante:

Carlos Jose Nendez Bracamonte



